



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío
"INDEPORTES QUINDÍO"

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMIC 01 DE 2.019

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y VISITANTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO".

ARMENIA, QUINDÍO

FEBRERO 2019

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Contenido

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

1.1. PRINCIPIOS, LEYES Y JURISPRUDENCIA.

1.2. TIPO DE PROCESO

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE

1.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

1.4.1. TIPO DE CONTRATO

1.4.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1.4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1.7. DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

1.7.1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1.8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.9. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1.10. FORMA DE PAGO

1.11. PRESUPUESTO OFICIAL

1.12. PLAZO DE EJECUCIÓN

1.13. CORRESPONDENCIA

1.14. CORREO ELECTRÓNICO.

1.15. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

CAPITULO II. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

2.1. ESTUDIOS PREVIOS

2.2. ADENDAS

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

2.3 Publicación de la Invitación Pública a Contratar

2.4 ENTREGA DE OFERTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

2.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

2.6. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

2.7. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO

CAPITULO III. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.3. VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS

3.4. DILIGENCIAMIENTO

3.5. SOBRES DE LA PROPUESTA

3.6. CONTENIDO DE LA OFERTA

3.6.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

3.6.2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

CAPÍTULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMATO NO. 1)

4.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

4.1.3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO

4.1.4. SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (FORMATO NO. 7)

4.1.5. ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (FORMATOS LIBRE)

4.1.6. ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (FORMATO NO. 6)

4.1.7. MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (FORMATO NO. 9)

4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

4.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.8)

4.2. REQUISITOS FINANCIEROS

4.3. EXPERIENCIA

4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL

4.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ACREDITADA DEL PROPONENTE (FORMATO NO. 3) 25

4.3.2.1. REGLAS DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

4.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

V. CAPÍTULO V. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO NO. 2)

5.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

5.2. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

5.2.1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

5.2.2. DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO

5.2.3 GARANTIAS

6. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES

7. CLÁUSULAS DE INDEMNIDAD Y ESPECIALES

8. Anexos

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO No. 3. EXPERIENCIA EXPECIFICA

FORMATO No. 4 COMPROMISO CONSORCIAL

FORMATO No. 5 COMPROMISO UNION TEMPORAL

FORMATO No. 6 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

FORMATO No. 7 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

FORMATO No. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION

FORMATO No. 9 DECLARACION DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

**PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DEL CONTRATISTAS BAJO LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", en cumplimiento de lo previsto en los numerales 1 y 3 Literal b), del artículo 11 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; procede a publicar en el SECOP la siguiente Invitación Pública, para la selección objetiva y aceptación de la oferta del proceso que se referencia en las siguientes especificaciones.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.contratos.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en las dependencias del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" ubicada en el 12 piso del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, invitación publica, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren.

PROGRAMA ESPECIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 4128; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co.

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

1.1. PRINCIPIOS, LEYES Y JURISPRUDENCIA.

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" por ser una entidad descentralizada, se encuentra comprendida dentro de las denominaciones de entidades estatales consagradas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto está sometida a las normas Civiles y Comerciales, salvo en las materias especialmente reguladas en ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que conforman el Estatuto General de la Contratación Pública

1.2. TIPO DE PROCESO:

En consideración a la naturaleza y monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, para el presente proceso de selección se dará aplicación a las disposiciones legales contenidas, en el artículo 94 de la Ley

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO"

1.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.4.1. Tipo de contrato: Contrato de Suministro

Objeto del contrato:

Suministro de elementos y productos de aseo y cafetería para uso de los funcionarios, usuarios y visitantes del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO".

1.4.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Para el presente proceso de selección, se determinó los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios UNSPSC:

| Descripción | características | código UNSPSC |
|--|--|---------------|
| ambientador líquido para pisos | con volumen de 3800 cm ³ | 47131801 |
| bolsas para basura papeleras | bolsa para basura de 50 cm x 70cm pequeña, color negro calibre 3 * 10 unidades | 47121701 |
| papeleras plásticas | plástica dimensiones 47,0 x 43,0 x 59,0, sin pedal. | 24101510 |
| cepillo para lavar baños | cepillo de inodoro con soporte, blanco | 47131605 |
| bolsa para basura | bolsa para basura de 70cm x 100cm de color negro calibre 3 | 47121701 |
| escoba con área de barrido 30 cm con acople plástico roscado | con mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla base suave y material de la base en plástico. | 47131604 |
| guantes para aseo | guante de látex de 18 milésimas de espesor, 13" de largo, talla 8 | 31211910 |
| compra jabon de tocador liquido antibacterial | con volumen de 3800 cm ³ . | 53131608 |
| jabon liquido lavaplatos | -con peso de 1000 g con aroma a limón, en presentación recipiente de plástico con peso de 1000 g. | 47131810 |
| blanqueador | blanqueador cm ³ con aroma, aplicaciones que limpien, desmanchen, desperdudan, desinfecten y en recipiente plástico con volumen de 3800 | 47131807 |
| toalla - limpión | tela toalla- sin estampar, color blanco dimensiones 0.70 x 0.40 m. | 47131501 |
| papel higienico | triple hoja extra suave de uso doméstico, 9 cm de altura x 50 metros. paquete x 18 rollos | 14111704 |

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

| | | |
|--|--|----------|
| trapeador | trapeo fabricado 100 % en hilaza trenzada con dimensión de las fibras igual a 30cm, con mango de madera de longitud 100cm +/- 10cm con gancho soporte. | 47131618 |
| liquido limpiavidrios | tarro por 500 cm3 | 47131824 |
| pañños absorbentes | pañños de limpieza absorbentes reutilizables y resistentes para limpiar. rollo *88 hojas, 28 cm * 42 cm | 53131624 |
| esponja sintética para loza | esponja con canales uso para vajilla y cristalería, abrasivo para remover la mugre, esponja para utensilios delicados, espuma y fibra verde. | 47121803 |
| aromáticas surtidas | aromáticas de varios sabores, caja x 20 | 50201712 |
| café molido calidad suave | café molido paquete por 500 gramos, tostión oscura, aroma intenso, acidez media, cuerpo alto, sabor fuerte | 50201706 |
| mezcladores plásticos empaque individual | elaborados en calibre de 2 longitud mínima de 11 cm, empaque individual, paquete de 1000 unidades. | 52151505 |
| servilleta cuadrada | servilleta de papel biodegradable, fibra de celulosa, medidas 27,9 x 12,2 cm, color blanco, partida. | 14111705 |
| vaso plástico transparente | vaso plástico 7 onzas para agua | 48101903 |
| vaso plástico café. | diámetro del vaso 7 cm aprox, altura del vaso: 7,5 cm aprox., capacidad del vaso: 166 ml aprox., material del vaso: polipropileno uso bebidas calientes. | 48101903 |
| soporte vaso plástico café | portavasos plástico cafetero, en polipropileno uso bebidas calientes, color café, paquete * 25 unidades | 52151504 |
| detergente en polvo | bolsa jabón en polvo por 3 kilos | 53131608 |
| azúcar en sobres | azúcar tubipack blanca 5gx200u | 50161814 |
| colador de tela | colador en tela para café, medidas: boca 11 x 9 cm; mango 10 cm; bolsa 11,5 cm | 52151604 |
| tapabocas caja | elaborado en tela no tejida - desechable - con tiras elásticas caja de 50 unidades | 42142113 |
| guantes látex | Alta tolerancia cutánea, minimizando los agentes que pueden producir alergias y/o irritaciones, cumplimiento de normativa: en 455-3, ligeramente espolvoreados con fécula de maíz refinada, puño largo y con reborde ajustable anatómicamente, superficie de actividad microtexturada que aumenta la fuerza de agarre. excelente sensibilidad. ensayo dexteridad: nivel 5, según en 420, altamente elásticos y resistentes, envasados por pares con sobre interior de separación con doblez de seguridad | 42132201 |
| Limpiador Madera lustra muebles café Botella 220ml | limpia muebles especial madera con ceras naturales brillo protector, color café , 220ml | 47131830 |

1.4.3. Lugar de ejecución:

En el Departamento del Quindío

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

1. Realizar los suministros, cuando sea requerido por el supervisor del contrato y las cantidades solicitadas.
2. Todos los costos asociados al suministro serán por cuenta del contratista. (Transporte y distribución)
3. El control del suministro se realizará mediante formato, en el cual se consignarán los siguientes datos: fecha, cantidad de bolsas y firma del funcionario que recibe para el respectivo control de la entrega.
4. Los productos deben ser de primera calidad
5. El suministro será entregado en el momento y lugar que sea requerido por el supervisor del contrato.
6. El contratista deberá demostrar que el producto cuenta con las condiciones de calidad suficiente para su respectivo almacenaje y/o uso.
7. Suministrar con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.
8. Tener una expiración no inferior a seis meses.
9. El producto que se encuentre imperfecto, debe ser reemplazado al momento de la entrega.
10. Si se encuentra una bolsa, botella o empaque averiado deberá reponerse inmediatamente y responder hasta antes de la entrega y el visto bueno del supervisor del contrato.
11. El contratista se obliga a presentar las evidencias e informes correspondientes así como acreditar el pago al sistema integral de seguridad social (Salud, ARL y pensión) en los porcentajes y tiempo que por Ley correspondan.
12. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.

1.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Expedir el respectivo Registro Presupuestal, derivado del objeto del contrato.
- Efectuar la vigilancia y control del presente contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
- Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el presente contrato, siempre y cuando exista disponibilidad de PAC.
- Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), así como los parafiscales Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Aprobar en debida forma la garantía única de cumplimiento, que el contratista constituya en debida forma.

1.7. DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, será desarrollada por parte de Indeportes Quindío, a través de la profesional universitario NORMA JOHANA ARTUNDUAGA, o quien haga sus veces o quien designe la Gerente General de Indeportes para el efecto, mediante oficio, quien con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

2.011, ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

1.7.1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución.
2. Efectuar seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, mediante actas o informes según la naturaleza del contrato.
3. Informar al Instituto de manera oportuna sobre cualquier incumplimiento o demora de las obligaciones del Contratista.
4. Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del Contratista; Dicha certificación constituye requisito previo para los pagos que al Contratista deba realizar El Instituto.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL, en los porcentajes de ley.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del Contratista, en los términos establecidos para tales efectos.
7. Elaborar la respectiva acta de supervisión y verificar la publicación que corresponda.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al Contratista de su responsabilidad.

1.8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

| Item | Descripción | Características | Cantidad | unidad de medida |
|------|---|--|----------|------------------|
| 1 | Ambientador líquido para pisos con desinfectante y desodorizante para todo tipo de superficies duras. | Con volumen de 3800 cm ³ | 1 | unidad |
| 2 | bolsas para basura para papeleras | Bolsa para basura de 50 cm x 70cm pequeña, color negro calibre 3 * 10 unidades | 1 | paq * 10 |
| 3 | papeleras plasticas | Plástica dimensiones 47,0 x 43,0 x 59,0, sin pedal. | 1 | unidad |
| 4 | Cepillo para lavar baños | Cepillo De Inodoro Con Soporte, Blanco | 1 | unidad |
| 5 | BOLSA PARA BASURA | Bolsa para basura de 70cm x 100cm de color negro calibre 3 por 10 unidades | 1 | paq * 10 |
| 6 | Escoba Con área de barrido 30 cm con acople plástico roscado | Con mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla base suave y material de la base en plástico. | 1 | unidad |
| 7 | GUANTES PARA ASEO | Guante de látex de 18 milésimas de espesor, 13" de largo, Talla 8 | 1 | 1 par |
| 8 | Compra JABON DE TOCADOR LIQUIDO antibacterial | Con volumen de 3800 cm ³ . | 1 | unidad |
| 9 | JABON LIQUIDO LAVAPLATOS | -CON PESO DE 1000 g Con aroma a limón, en presentación recipiente de plástico con peso de 1000 g. | 1 | unidad |
| 10 | BLANQUEADOR | Blanqueador Cm ³ con aroma, aplicaciones que limpien, desmanchen, desperdudan, desinfecten y en recipiente plástico con volumen de 3800 | 1 | unidad |
| 11 | TOALLA - LIMPIÓN | tela toalla- Sin estampar, color blanco dimensiones 0.70 x 0.40 m. | 1 | unidad |

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

| | | | | |
|----|---|--|---|---------------------|
| 12 | PAPEL HIGIENICO | Triple hoja extrasuave de uso domestico, 9 cm de altura X 50 metros. paquete x 18 Rollos | 1 | paq *18 |
| 13 | TRAPEADOR | Trapero fabricado 100 % en hilaza trenzada con dimensión de las fibras igual a 30cm, con mango de madera de longitud 100cm +/- 10cm con gancho soporte. | 1 | unidad |
| 14 | LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS | Tarro por 500 cm3 | 1 | unidad |
| 15 | paños absorbentes | paños de limpieza absorbentes reutilizables y resistentes para limpiar. Rollo *88 hojas, 28 cm * 42 cm | 1 | unidad |
| 16 | esponja sintetica para loza | España con canales uso para vajilla y cristaleria, abrasivo para remover la mugre, esponja para utensilios delicados, ESPUMA Y FIBRA VERDE. | 1 | unidad |
| 17 | aromáticas surtidas | Aromáticas de varios sabores, caja x 20 | 1 | caja * 20 |
| 18 | café molido calidad suave | Café molido paquete por 500 grms, Tostión oscura, Aroma Intenso, Acidez Media, Cuerpo Alto, Sabor Fuerte | 1 | pag * 500 grs |
| 19 | Mezcladores plásticos empaque individual | Elaborados en Calibre de 2 Longitud mínima de 11 cm, empaque individual, Paquete de 1000 unidades. | 1 | pag * 1000 unid |
| 20 | servilleta cuadrada | Servilleta de papel biodegradable, fibra de celulosa, medidas 27,9 x 12,2 cm, color blanco, partida. | 1 | pag * unid |
| 21 | vaso plástico transparente | Vaso plástico 7 ONZAS para agua | 1 | paq * unid |
| 22 | vaso plastico café. | Diámetro del Vaso 7 cm aprox, Altura del Vaso: 7,5 cm aprox., Capacidad del Vaso: 166 ml aprox. Material del Vaso: Polipropileno uso bebidas calientes. | 1 | paq * unid |
| 23 | soporte vaso plastico cafe | Portavasos plastico cafetero, en Polipropileno uso bebidas calientes, color café, Paquete * 25 unidades | 1 | paq * 25 unid |
| 24 | detergente en polvo | bolsa jabón en polvo por 3 kilos | 1 | kilo |
| 25 | azucar en sobres | Azúcar tubipack blanca 5gX200u | 1 | paq * 200 unid |
| 26 | Colador de tela | Colador en tela para café, Medidas: boca 11 x 9 cm; mango 10 cm; bolsa 11,5 cm | 1 | unidad |
| 27 | tapabocas caja | Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Caja de 50 unidades | 1 | unidad |
| 28 | guantes latex | alta tolerancia cutánea, minimizando los agentes que pueden producir alergias y/o irritaciones. Cumplimiento denominativa: EN 455-3, Ligeramente espolvoreados con fécula de maíz refinada, Puño largo y con reborde ajustable anatómicamente. Superficie de actividad microtexturada que aumenta la fuerza de agarre. Excelente sensibilidad. Ensayo dexteridad: Nivel 5, según EN 420. Altamente elásticos y resistentes, Envasados por pares con sobre interior de separación con doblez de seguridad | 1 | caja*50 pares o más |
| 29 | Limpiador Madera lustramuebles café Botella 220ml | limpia muebles especial madera con ceras naturales brillo protector, color café , 220ml | 1 | unidad |

De acuerdo a lo anterior, solo se cotiza una unidad y/o paquete* unidad por cada producto, para determinar durante la ejecución del contrato, las cantidades a requerir, se anexa las respectivas cotizaciones y el soporte del proceso de contratación.

Es de aclarar que el estudio de mercado se realizó con el fin de evaluar el presente proceso de selección y para determinar el valor unitario de cada producto, puesto que no se tiene estimado la cantidad que se va a requerir para la ejecución del contrato.

1.8. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACION):

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1, estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previo y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que se deberá incurrir durante la ejecución del contrato, el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, la calidad del servicio objeto del presente contrato, y el valor de contratos ejecutados por esta entidad en actividades similares, es por eso que se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir asciende a la suma de **TRES MILLONES PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE.** en relación con el siguiente estudio de mercado, realizado por la entidad, el cual hace parte integral dentro del proceso de selección, y es obtenido por tres cotizaciones solicitadas, a diferentes establecimientos de comercio.

| Item | Descripción | Características | Cantidad | unidad de medida | VALOR INCLUIDO IVA | VALOR INCLUIDO IVA | VALOR INCLUIDO IVA | PROMEDIO |
|------|---|---|----------|------------------|------------------------|--------------------|---------------------|-----------|
| | | | | | COTIZACIÓN ALFOMBRANDO | COTIZACIÓN AD | COTIZACIÓN ASEO LUZ | |
| 1 | Ambientador líquido para pisos con desinfectante y desodorizante para todo tipo de superficies duras. | Con volumen de 3800 cm ³ | 1 | unidad | 11.199 | 12.500 | 13.310 | \$ 12.336 |
| 2 | bolsas para basura para papeleras | Bolsa para basura de 50 cm x 70cm pequeña, color negro calibre 3 * 10 unidades | 1 | paq * 10 | 1.499 | 2.199 | 1.107 | \$ 1.602 |
| 3 | papeleras plasticas | plastica dimensiones 47,0 x 43,0 x 59,0, sin pedal. | 1 | unidad | 26.800 | 29.299 | 23447 | \$ 26.515 |
| 4 | Cepillo para lavar baños | Cepillo De Inodoro Con Soporte, Blanco | 1 | unidad | 5.399 | 6.100 | 3.667 | \$ 5.055 |
| 5 | BOLSA PARA BASURA | Bolsa para basura de 70cm x 100cm de color negro calibre 3 por 10 unidades | 1 | paq * 10 | 1.999 | 2.499 | 6.200 | \$ 3.566 |
| 6 | Escoba Con área de barro 30 cm con acople plástico roscado | con mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla base suave y material de la base en plástico. | 1 | unidad | 6.500 | 8.199 | 7.280 | \$ 7.326 |
| 7 | GUANTES PARA ASEO | Guante de látex de 18 milésimas de espesor, 13" de largo, Talla 8 | 1 | 1 par | 3.950 | 4.449 | 4.158 | \$ 4.186 |
| 8 | Compra JABON DE TOCADOR LIQUIDO antibacterial | con volumen de 3800 cm ³ . | 1 | unidad | 16.699 | 18.200 | 9.557 | \$ 14.819 |
| 9 | JABON LIQUIDO LAVAPLATOS | -CON PESO DE 1000 g Con aroma a limón, en presentación recipiente de plástico con peso de 1000 g. | 1 | unidad | 7.200 | 8.399 | 8.014 | \$ 7.871 |
| 10 | BLANQUEADOR | Blanqueador Cm ³ con aroma, aplicaciones que limpien, desmanchen, desperdudan, desinfecten y en recipiente plástico con volumen de 3800 | 1 | unidad | 6.050 | 7.200 | 5.595 | \$ 6.282 |
| 11 | TOALLA - LIMPIÓN | lela toalla- Sin estampar, color blanco dimensiones 0.70 x 0.40 m. | 1 | unidad | 3.200 | 4.799 | 3.850 | \$ 3.950 |
| 12 | PAPEL HIGIENICO | Triple hoja extrasuave de uso domestico, 9 cm de altura X 50 metros, paquete x 18 Rollos | 1 | paq *18 | 37.849 | 41.800 | 34.776 | \$ 38.142 |
| 13 | TRAPEADOR | Trapero fabricado 100 % en hilaza trenzada con dimensión de las fibras igual a 30cm, con mango de madera de longitud 100cm +/- 10cm con gancho soporte. | 1 | unidad | 5.549 | 7.200 | 10.313 | \$ 7.687 |
| 14 | LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS | Tarro por 500 cm ³ | 1 | unidad | 3.350 | 4.799 | 5.360 | \$ 4.503 |
| 15 | pañes absorbentes | pañes de limpieza absorbentes reutilizables y resistentes para limpiar. Rollo *88 hojas, 28 cm * 42 cm | 1 | unidad | 32.900 | 41.599 | 38.812 | \$ 37.770 |

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

| | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|---|---------------------|--------|--------|--------|----------------|
| 16 | esponja sintetica para loza | Esponja con canales uso para vajilla y cristalería, abrasivo para remover la mugre, esponja para utensilios delicados, ESPUMA Y FIBRA VERDE. | 1 | unidad | 1.849 | 2.349 | 1.369 | \$ 1.856 |
| 17 | aromáticas surtidas | Aromáticas de varios sabores, caja x 20 | 1 | caja * 20 | 1.599 | 2.399 | 6.689 | \$ 3.562 |
| 18 | café molido calidad suave | Café molido paquete por 500 grms, Tostión oscura, Aroma Intenso, Acidez Media, Cuerpo Alto, Sabor Fuerte | 1 | paq * 500 grs | 10.649 | 11.250 | 8.525 | \$ 10.141 |
| 19 | Mezcladores plásticos empaque individual | Elaborados en Calibre de 2 Longitud mínima de 11 cm, empaque individual, Paquete de 1000 unidades. | 1 | paq * 1000 unid | 1.200 | 1.349 | 1.220 | \$ 1.256 |
| 20 | servilleta cuadrada | Servilleta de papel biodegradable, fibra de celulosa, medidas 27,9 x 12,2 cm, color blanco, partida. | 1 | paq * unid | 1.899 | 2.199 | 1.254 | \$ 1.784 |
| 21 | vaso plástico transparente | Vaso plástico 7 ONZAS para agua | 1 | paq * unid | 1.849 | 2.149 | 1.600 | \$ 1.866 |
| 22 | vaso plastico café. | Diámetro del Vaso 7 cm aprox, Altura del Vaso: 7,5 cm aprox., Capacidad del Vaso: 166 ml aprox. ,Material del Vaso: Polipropileno uso bebidas calientes. | 1 | paq * unid | 3.600 | 4.200 | 3.172 | \$ 3.657 |
| 23 | soporte vaso plástico cafe | Portavasos plástico cafetero, en Polipropileno uso bebidas calientes, color café, Paquete * 25 unidades | 1 | paq * 25 unid | 4.649 | 5.099 | 5.564 | \$ 5.104 |
| 24 | detergente en polvo | bolsa jabon en polvo por 3 kilos | 1 | kilo | 13.999 | 15.800 | 15.764 | \$ 15.188 |
| 25 | azucar en sobres | Azucar tubipack blanca 5gX200u | 1 | paq * 200 unid | 5.350 | 5.471 | 4.402 | \$ 5.074 |
| 26 | Colador de tela | Colador en tela para café, Medidas: boca 11 x 9 cm; mango 10 cm; bolsa 11,5 cm | 1 | unidad | 2.699 | 3.100 | 2.000 | \$ 2.600 |
| 27 | lapabocas caja | Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Caja de 50 unidades | 1 | unidad | 10.899 | 12.550 | 11.854 | \$ 11.788 |
| 28 | guantes latex | alta tolerancia cutánea, minimizando los agentes que pueden producir alergias y/o irritaciones, Cumplimiento denormativa: EN 455-3, Ligeramente espolvoreados con fécula de maíz refinada, Puño largo y con borde ajustable anatómicamente, Superficie de actividad microtexturada que aumenta la fuerza de agarre. Excelente sensibilidad, Ensayo dexteidad: Nivel 5, según EN 420, Altamente elásticos y resistentes, Envasados por pares con sobre interior de separación con doblez de seguridad | 1 | caja*50 pares o más | 15.800 | 18.900 | 13.783 | \$ 16.154 |
| 29 | Limpador Madera lustramuebles café Botella 220ml | limpia muebles especial madera con ceras naturales brillo protector, color café . 220ml | 1 | unidad | 6.100 | 6.550 | 13.008 | \$ 8.553 |
| TOTAL PROMEDIO | | | | | | | | 270.173 |

NOTA 1 Ninguna propuesta podrá superar el presupuesto promedio sopena de rechazo.

NOTA 2 Oferta con valor artificialmente bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el Artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación delas ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

- Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- LA OFERTA SE ADJUDICARÁ AL PROPONENTE QUE OFREZCA MENOR PRECIO, TAL Y COMO LO REGULA EL ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 NUMERAL 4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

1.10. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00053 04/02/2019, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) M/CTE.**

1.11 PRESUPUESTO OFICIAL:

Para Indeportes Quindío de acuerdo con los estudios previos elaborados, ha establecido un Presupuesto oficial de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) M/CTE.**

1.12 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.

1.13 CORRESPONDENCIA:

Para efectos de comunicaciones de los interesados dentro del presente proceso de selección, se establece la siguiente dirección: edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22, piso 12, Armenia (Q), oficina jurídica.

1.14 CORREO ELECTRÓNICO:

Cualquier comunicación puede ser dirigida al correo electrónico juridica@indeportesquindio.gov.co.

De igual manera toda comunicación o solicitud referente al presente proceso de selección, podrá formularse por escrito y ser radicada en la Oficina Jurídica de Indeportes Quindío,

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

mediante Correspondencia dirigida al jefe de la Oficina Jurídica, debidamente identificada con el nombre y número correspondiente del proceso de selección. El jefe de la oficina jurídica canalizara cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la entidad.

Las solicitudes se responderán en la oportunidad de ley mediante comunicación escrita o en la página www.contratos.gov.co

1.15 MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, Indeportes Quindío impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, Indeportes, requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CAPITULO II. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD | TERMINOS | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación de Estudios del sector, estudios previos e invitación pública | 12 de febrero de 2019 | Secop |
| Plazo para expedir adendas | Hasta el término establecido en la Ley | Secop |
| Plazo para presentación de Ofertas | 13,14, 15, 18 y 19 de febrero de 2019, EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 12:M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, ÚLTIMO DÍA 19 de febrero de 2019 HORA 10:00 A.M | Oficina jurídica de Indeportes Quindío, ubicada en el piso 12 del edificio sede administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| Fecha y hora límite de presentación de ofertas | 19 de febrero de 2019 HORA 10:00 A.M | Oficina jurídica de Indeportes Quindío, ubicada en el piso 12 del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

| | | |
|---|---|--|
| Diligencia de cierre y apertura de Ofertas | 19 de febrero de 2019, HORA 10:00 A.M, hora en punto. | Oficina Jurídica de Indeportes Quindío, ubicada en el piso 12 del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| Evaluación de las propuestas y verificación de requisitos habilitantes de la oferta más económica | 20 de febrero de 2019 | Indeportes Quindío, ubicada en el 12 piso del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| Traslado de Informe de evaluación y plazo para subsanar | 21 de febrero de 2019 | Secop |
| Respuesta a Observaciones y comunicación de Aceptación o declaratoria de Desierta | 22 de febrero de 2019 | Secop |

DESARROLLO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

2.1.1 ESTUDIOS PREVIOS:

La entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 elaboró los estudios previos de conformidad con los requerimientos mínimos establecidos por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, haciendo parte integral de la presente invitación pública y del contrato que llegue a celebrarse, y están puestos a disposición de los interesados y podrán ser consultados en el SECOP y en la oficina jurídica de Indeportes Quindío, Ubicada en el 12 piso del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

2.1. 2 ADENDAS (artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015):

Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, mediante adenda que deberá publicarse en el SECOP en cualquier momento, hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Cuando la entidad contratante lo requiera o considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda que se expedirá máximo el día antes de su vencimiento.

En estos eventos se deberá elaborar un nuevo cronograma, que será publicado junto con la adenda en el SECOP.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

2.1.3. Publicación de la Invitación Pública a Contratar.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

La Entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publica la presente invitación pública en el SECOP www.contratos.gov.co que contiene como mínimo la información establecida en el artículo citado.

2.1.4. Entrega de ofertas y los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán entregar sus ofertas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, de conformidad con la información requerida en la presente invitación pública, el cual se entregará en un sobre cerrado en la Oficina Jurídica de Contratación de Indeportes Quindío, ubicada en el 12 piso del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). En virtud a lo dispuesto en el literal b) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 3 de artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se concederá por lo menos un día hábil para presentar la oferta.

2.1.5. Evaluación y Calificación de las Ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad designará a quien deba realizar la verificación y evaluación de las ofertas, sin que se requiera pluralidad alguna, quien debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2.1.6. Traslado del Informe de Evaluación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 la entidad dará traslado del informe de evaluación por un día hábil, termino durante el cual los proponentes podrán presentar las observaciones a la evaluación. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, mejorar, modificar o adicionar sus ofertas. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Secop simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierto del proceso.

2.1.7. Aceptación de la oferta o declaratoria desierto del proceso.

Una vez efectuada la evaluación de la oferta con el menor precio, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, la cual para todos los efectos constituyen el contrato celebrado y con base en ella se podrá efectuar el respectivo registro presupuestal (numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

En caso que ningún proponente resulte habilitado y que su oferta se encuentre acorde con las especificaciones de la invitación pública, la entidad a través de acto administrativo motivado declarará desierto el presente proceso.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

CAPÍTULO III. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los proponentes deberán presentar las ofertas únicamente en el lugar, fechas y horas que se establecen en el cronograma del proceso.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia, razón por la cual la entidad al momento del vencimiento del término para entrega de ofertas verificará la hora legal que se publica en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

3.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma indicada en esta invitación.

No se aceptará la presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas, dentro del presente proceso de selección, salvo que la presente invitación lo permita.

Se recomienda a los participantes que para diligenciar su propuesta lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en la presente invitación pública y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contiene.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni radicadas en una oficina diferente a la señalada en el Cronograma del presente proceso.

Se darán por no presentadas las propuestas que no se encuentren en el lugar, fecha y hora previstas en el cronograma del proceso, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias u oficinas de Indeportes Quindío.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el Instituto en ningún caso, será responsable de los mismos.

3.3. Vigencia De Las Propuestas

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta.

3.4. Diligenciamiento.

Cada participante podrá formular una propuesta únicamente, deberá diligenciarse en idioma castellano y evitando borrones, tachones y/o enmendaduras. Toda la información deberá consignarse con letra legible y en lo posible debe utilizarse máquina de escribir o procesador de texto, su contenido debe ser congruente y consistente con la invitación pública.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, por lo tanto la entidad no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada. Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o el representante designado del consorcio o la unión temporal. En todo caso podrá otorgarse poder debidamente conferido para la suscripción de la oferta.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, EL Instituto, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

3.5. Sobres de la propuesta.

La propuesta se presentará en un (1) sobre original (no se requiere copia), que contendrá la información jurídica, técnica, experiencia y económica, de la siguiente manera:

Nota: Se recomienda presentar las propuestas legajadas, foliadas y que las mismas no estén encuadernadas, argolladas, cocidas ni empastadas.

Caratula de la propuesta.

| |
|--|
| <p>INVITACIÓN PÚBLICA No.SMIC- XXX de 2019.</p> <p>DOCUMENTOS DEL PROPONENTE Y OFERTA.</p> <p>CONTIENE: Nº de folios _____.</p> <p>PROponente: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____ Celular: _____</p> <p>E-mail: _____</p> |
|--|

El sobre será entregado dentro del plazo del presente proceso selectivo hasta la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso **UNICAMENTE**, en la siguiente dirección:

En la oficina jurídica y de contratación de Indeportes Quindío, ubicada en el piso 12 del edificio sede administrativa de la gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA**.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

3.6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener en su interior los siguientes documentos:

3.6.1. Documentos del Proponente.

| No. | REQUISITO | FORMATO |
|-----|---|---|
| 1 | Índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde. | El que determine el proponente |
| 2 | Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 |
| 3 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal y representante legal de la persona jurídica | Copia del documento |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas), se deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad o certificado mercantil de la persona natural con establecimiento de comercio (cuando corresponda), el cual deberá estar vigente. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección. El certificado deberá tener fecha de expedición no superior a un mes contado desde la fecha de cierre del proceso. | El que establezca la Cámara de Comercio |
| | Experiencia general: Se requiere persona una persona natural y/o jurídica que cuente con un establecimiento de comercio abierto al público en el departamento del Quindío por la inmediatez del servicio, que dentro de su actividad económica u objeto social tendrá el suministro, venta y/o comercialización de bienes y elementos de aseo y cafetería conforme a las especificaciones técnicas requeridas, que cuente con una experiencia de un año mínimo antes del cierre del presente proceso de selección. | Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio |
| 5 | Experiencia específica: La persona natural o jurídica interesada en participar en el presente | Formato 3 |

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

| | | |
|----|---|-------------------------|
| | proceso de selección debe contar con una experiencia específica máxima de dos (2) contratos, que individualmente o sumados superen el presupuesto oficial, relacionados con el objeto a contratar. Anexar Certificaciones de experiencia requerida. Diligenciar formato No.3 | |
| 6 | Compromiso consorcial o de unión temporal, si es del caso | formato 4 o 5 |
| 7 | Paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales | Formato 6 |
| 8 | Rut expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Se exceptúa de este requisito a los consorcios y uniones temporales, ya que éstos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN | Copia del Rut |
| | CERTIFICACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA (PERSONA NATURAL, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PERSONA JURÍDICA) | Formato 7 |
| 9 | Compromiso anticorrupción | Formato 8 |
| 10 | Declaración sobre multas y sanciones. | Formato 9 |
| 11 | Libreta Militar si el proponente es hombre menor de 50 años al igual que el representante legal de la persona jurídica según el caso. | Copia |
| 12 | Antecedentes (Disciplinarios, fiscales y Judiciales) tanto de la persona natural como de la persona jurídica y de su representante legal. | Copia |
| 13 | Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas para persona natural y/o representante legal del proponente persona jurídica. | Art.4 ley 1801 de 2016 |
| 14 | Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica | formato función publica |
| 15 | Declaración de bienes y rentas persona natural o declaración de renta persona jurídica | El que corresponda |

3.6.2. Documentos de la oferta económica.

| No. | REQUISITO | FORMATO |
|-----|------------------|-----------|
| 1 | Oferta económica | Formato 2 |

CAPÍTULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o con establecimiento de comercio o jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en la presente la invitación pública.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Para participar en este proceso de selección objetiva se requiere ser colombiano por nacimiento o extranjero nacionalizado antes de la fecha estimada para la entrega de propuestas.

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

4.1.1. Carta de Presentación (Formato No. 1)

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **formato No. 1** de la presente invitación pública y el original deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

4.1.2. Existencia y Representación Legal.

Se deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad o certificado mercantil de la persona natural con establecimiento de comercio (cuando corresponda), mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta, el mismo se debe encontrar renovado y vigente. En dicho certificado debe constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social o actividad económica dentro del cual se debe hallar comprendido expresamente el objeto de la presente Selección y la duración de la sociedad, la cual deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del Contrato, su liquidación y un (01) año más.

El objeto social de la persona jurídica o actividad económica de las personas naturales proponentes o de las personas jurídicas miembros del consorcio o unión temporal, deben guardar relación con el objeto del contrato a celebrar.

Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado de existencia y representación conservará su validez.

Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán acreditar la existencia y representación legal de la sucursal que para el efecto ha debido constituir con el lleno de formalidades exigidas en la Legislación colombiana y en especial la ley 80 de 1993.

Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente**, expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co